

RESOLUCION N° 18/329

Acta N° 035/2018

VISTO: I) que por expediente 2018-81-1290-00408 se solicita colaboración para Evento Noche Blanca 7ma. Edición, en Balneario La Floresta
CONSIDERANDO: I) que se está apoyando desde este Municipio con todo lo relacionado Eventos Socio culturales en nuestra Jurisdicción
II) que el mencionado ya se viene realizando en varias Ediciones
III) que es sumamente importante contar con el mismo, dado que concentra un innumerable público ya sea residente como turistas
IV) que es sumamente importante contar con el mismo, dado que concentra un innumerable público ya sea residentes como visitantes y turistas
V) que el Concejo Municipal La Floresta, manifiesta en su totalidad estar de acuerdo.

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE:

- I) Aprobar 5/5 afirmativo envío a Dirección Desarrollo Turístico
- II) Declarar de Interés Municipal Evento Noche Blanca 7ma. Edición
- III) Colaborar con préstamo de escenario
- IV) Fijar las siguientes contrapartidas con respecto a la totalidad de puestos de venta en espacio público: a) fijar un canon de \$ 1.500,= por cada puesto para gastronómicos y puestos en general, b) fijar un canon de \$ 1000,= por cada puesto para de artesanos. c) que dicha recaudación por el mencionado concepto se rinda ante el Concejo Municipal La Floresta, a los efectos de ser donados 50% a Hogar Stella Maris de La Floresta, y 50 % a CAIF Estación La Floresta
- V) que la autorización para puestos de venta en vía pública estén de amparados a todas las normativas y reglamentaciones vigentes actuales
- VI) Notifíquese a gestionante
- VII) Comuníquese a Secretaria Desarrollo Local y Participación
- VIII) Regístrese en el archivo del Municipio La Floresta